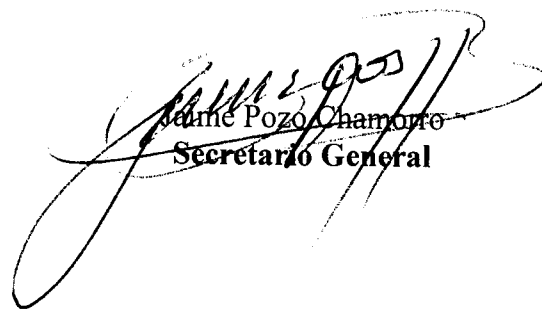




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0003-11-TI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 04 de septiembre de 2013, al señor secretario nacional jurídico de la Presidencia de la República, en la casilla constitucional 001; procurador general del Estado, en la casilla constitucional 018 y presidenta de la Asamblea Nacional, en la casilla constitucional 015, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/lcca